

# Códigos UNESCO para Diseño Gráfico

Sofía Escudero Fernández, [sofia.escudero@unir.net](mailto:sofia.escudero@unir.net), Universidad Internacional de La Rioja, España.

## Resumen

La presente investigación tiene como objetivo articular una estructura taxonómica que facilite la investigación en el campo del diseño gráfico. En la actualidad no se dispone de un área de conocimiento en España definida como diseño o diseño gráfico que facilite su visibilidad y lo categorice como área.

Este artículo pretende hacer una propuesta de valor a los estudios de diseño gráfico y todas las subdisciplinas asociadas. Para ello se ha realizado una investigación de los estudios de grado que, de manera puntual o amplia, incorporan asignaturas de diseño. Todo ello, con el fin de concretar la rama de conocimiento más afín al diseño gráfico y determinar su Campo de conocimiento en los Códigos UNESCO.

Hoy en día, la investigación en diseño queda desdibujada por no disponer de códigos UNESCO que unifiquen los estudios asociados, de manera directa o indirecta, a las materias de los campos de estudio. La terminología actual empleada por los expertos, profesionales e investigadores demuestra que el uso del término diseño gráfico (Tena Parera, 2021) ha sido empleado con asiduidad en un gran número de investigaciones en los últimos ocho años. Todo ello hace que debamos actualizar la importancia de disponer de un área de conocimiento y unos Códigos UNESCO que pongan en valor el diseño gráfico, y permitan clasificar y organizar una disciplina que aglutine dicho campo de estudio para focalizar las investigaciones del sector gráfico de manera más eficiente.

## Palabras clave

Diseño gráfico; comunicación visual; códigos UNESCO; área de conocimiento; rama de conocimiento

## UNESCO codes for Graphic Design

### Abstract

The present research aims at establishing a taxonomy to facilitate investigation in the field of graphic design. At present, there is no such area of knowledge in Spain defined as design or graphic design to provide visibility of this field or create a specific area category.

This article aims to make a value proposition to graphic design studies and all the associated sub-disciplines. To this end, an investigation has been carried out into the degree courses that incorporate design subjects in a specific or comprehensive manner. The purpose was to identify the branch of knowledge most closely related to graphic design and determine its field of knowledge in the UNESCO Codes.

Nowadays, design research is blurred by the lack of UNESCO codes that unify the studies associated, directly or indirectly, with the subjects of this field of study. The current terminology used by experts, professionals and researchers shows that the term “graphic design” (Tena Parera, 2021) has been used persistently in many research projects over the last eight years. This means that we need to revise the importance of having an area of knowledge and specific UNESCO Codes. The updated codes will highlight the value of graphic design, allowing us to classify and organise a discipline that brings together in this field of study and will make us focus on research in the graphic sector more efficiently.

## Keywords

Graphic design; visual communication; UNESCO codes; area of knowledge; field of knowledge

## Introducción

En el sector docente e investigador del diseño en general y del diseño gráfico en particular, se encuentra con la compleja situación de no disponer de códigos UNESCO que recojan las disciplinas más consolidadas en la docencia del entorno gráfico y las nuevas disciplinas del sector.

El presente documento tiene como objetivo hacer un recorrido histórico de la creación, y evolución de los códigos UNESCO, que nos contextualice la situación general y específica en el panorama actual de distribución del conocimiento. Analizar la evolución de los estudios de diseño y su nula integración como disciplina en la nomenclatura de la UNESCO. Verificar y contrastar la necesaria creación de una disciplina en los campos de ciencia y tecnología de los códigos UNESCO, así como subdisciplinas y especialidades, si se requieren. El estudio muestra como el sector del diseño está integrado en nuestra sociedad a través de estudios de diseño, lo que constata su importancia dentro del desarrollo humano y social, en nuestro entorno. La investigación muestra de manera evidente la ruptura de los campos de estudio del diseño con la realidad científica y tecnológica recogida en la propuesta internacional para los campos de Ciencia y Tecnología actuales.

A partir de esta indagación se propone diseñar una disciplina UNESCO con subdisciplinas que reflejen el entorno actual en el que se mueven los grupos de investigación e investigadores del diseño, con el fin de dar visibilidad a los proyectos de investigación relacionados con el diseño gráfico, así como los proyectos y tesis doctorales enmarcadas en este ámbito, que no encuentra una codificación en la clasificación actual de la UNESCO y del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Resultan escasos los estudios sobre la obsolescencia (Ruiz-Martínez, Baños-Moreno, & Martínez-Béjar, 2014), mejoras (Marzal Felici, García Jiménez, & Humanes, 2016), actualizaciones (Martínez-Frías & Hochberg, 2007; Schriewer & Rico Becerra, 2018), o nula presencia de códigos o subcódigos (Marzal Felici, García Jiménez, & Humanes, 2016) que faciliten la clasificación. En todos los casos se hace evidente la necesaria ampliación en diferentes áreas de conocimiento dentro de los campos de Ciencia y Tecnología, especialmente y, en nuestro caso, en el Diseño (ICDHS, 2000) como disciplina y, más específicamente, como subdisciplinas que se integren en el modelo actual de clasificación.

Por otro lado, el análisis de las palabras clave empleadas en la revista de investigación gráfica constatan el uso del término Diseño gráfico

un 10,2 %, siendo igualmente empleadas como palabras clave: Diseño, Disseny gràfic, Envàs, Empaquetatge, Publicidad, Diseño editorial y Tipografía, todas ellas asociadas al diseño gráfico (Tena Parera, 2021).

## Los códigos unesco

El sistema de clasificación del conocimiento, *International Standard Nomenclature for Fields of Science and Technology* o UNESCO<sup>1</sup>, fue publicado en 1973 y 1974 a razón de la proposición planteada por la Unesco (1966) para disponer de un sistema internacional y normalizado que clasificase la ciencia y la tecnología. Los encargados de llevarlo a cabo fueron sus Divisiones de Estadística de la Ciencia y Tecnología y de Política Científica que, en 1972, publican un borrador provisional y culminó con la propuesta presentada en 1973. Su finalidad era ordenar los campos y áreas de conocimiento para facilitar el intercambio internacional de datos estadísticos obtenidos por las organizaciones tecnológicas y científicas (Ruiz-Martínez et al., 2014, citando a UNESCO 1974). Es por ello que la clasificación se publicó inicialmente en inglés, español y francés. En España no se incorpora hasta 1983 mediante la Resolución de 23 de septiembre (BOE de 14 de octubre) del Ministerio de Ciencia y Tecnología, hoy Ministerio de Ciencia e Innovación, que oficializó el sistema de clasificación UNESCO<sup>2</sup> para ordenar los campos de conocimiento y, por ende, la actividad investigadora (Marzal Felici et al., 2016). Siendo aplicadas pequeñas modificaciones de las que han quedado constancia en las resoluciones de 28 marzo de 1985, de 25 de marzo de 1986 y, la actualización más relevante recogida en la resolución de 10 de marzo de 1988, coincidiendo con las revisiones realizadas desde la UNESCO (1988)<sup>3</sup>. En cualquier caso, en España la implementación de los códigos UNESCO se inicia en 1983 en la

1. UNESCO: Proposed International Standard Nomenclature for Fields of Science and Technology, UNESCO NS/ROU/257 REV.2. Paris: marzo 1972. Código de documento: NS/ROU/257 REV.2, SC.74/WS/6. Consulta: 15 de enero de 2021 en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000002126.locale=es>

2. La clasificación de la Nomenclatura Internacional de la UNESCO para los campos de la Ciencia y Tecnología en el Ministerio de Ciencia e Innovación. Consulta: 15 de enero de 2021 en: [http://www.aei.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba8-42bea3bc811001432ea0/?vgnextoid=363ac9487fb02210VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=28fb282978ea0210VgnVCM1000001034e20aRCRD&lang\\_chosen=es](http://www.aei.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.8ce192e94ba8-42bea3bc811001432ea0/?vgnextoid=363ac9487fb02210VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=28fb282978ea0210VgnVCM1000001034e20aRCRD&lang_chosen=es)

3. Proposed International Standard Nomenclature for Fields of Science and Technology, UNESCO NS/ROU/257 rev. 1, Paris: 5 December 1988. Código de documento: NS/ROU/257 REV.1, SC.88/WS/80. Consulta: 20 de enero de 2021 en <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000082946.locale=es>

Nivel	Tipo	Digitos	Ejemplo
1º	Campos	2	62. Ciencias de las Artes y las Letras
2º	Disciplinas	4	6203. Teoría, análisis y Crítica de las Bellas Artes
3º	Subdisciplinas	6	620304. Dibujo, Grabado
4º	Especialidades	7	550402-1. Historia Contemporanea. Area Americana
--	Referencias cruzadas	--	620308. Fotografía (ver 2209.17 y 3311.12)

Figura 1. Tabla que representa la estructura de la nomenclatura UNESCO. Se aprecia que en la actualidad las referencias cruzadas se han extendido a los 6 dígitos. Fuente: Elaboración propia.

Nivel	Tipo	UNESCO 1988	CSIC 1988
1º	Campos	24	24
2º	Disciplinas	245	249
3º	Subdisciplinas	2.183	2.249
4º	Especialidad	0	32

Figura 2. Tabla que representa la estructura de la nomenclatura UNESCO. Se aprecia que en la actualidad las referencias cruzadas se han extendido a los 6 dígitos. Fuente: Elaboración propia.

mayor parte de instituciones científicas<sup>4</sup>. Reseñar que la actualización de disciplinas ha quedado sometida a un impás por el abandono del proyecto en 1992 por parte de la UNESCO (Calvero, 2002; Ruiz-Martínez et al., 2014).

La codificación de la estructura de los códigos que clasifican las ramas del conocimiento viene desglosado por tres niveles (Figura 1) definidos en los siguientes términos: campos, disciplinas y subdisciplinas. Pasamos a detallarlos según aparecen en el portal de Ministerio de Ciencia e Innovación:

1. Los **campos** se refieren a los partados más generales, están codificados en dos dígitos y comprenden varias disciplinas.
2. Las **disciplinas** integran descripciones generales de grupos de especialidades en Ciencia y Tecnología. Están codificadas en cuatro dígitos. En este nivel de codificación se incluyen referencias cruzadas con otras disciplinas distintas entre sí o de un mismo campo, de las que se consideran comparten alguna afinidad o características comunes.
3. Las **subdisciplinas** representan las actividades que se realizan dentro de una misma disciplina, por lo que son las más específicas y corresponden a las especialidades individuales en Ciencia y Tecnología. Están codificadas en seis dígitos.

4. El CSIC desarrolla una clasificación que difiere a la diseñada por la UNESCO en 1974. En el año 1983 el CSIC replica la clasificación de la UNESCO de 1973-1974.

Cabe destacar que, aunque se sigue manteniendo la codificación de 6 dígitos en las subdisciplinas el Ministerio de Ciencia e Innovación en lo referente a los Codigos UNESCO, el web del Ministerio de Ciencia e Innovación muestra en la estructura un nivel jerárquico inferior contituido por 7 dígitos a modo de especialidad. Algunos ejemplo los tenemos en Historia Contemporánea. Area Americana (550402-1), Historia Moderna. Area Americana (550404-1) e Historia de la Literatura Sefardi (550613-1). Corresponden a las modificaciones llevadas a cabo por el CSIC en el año 1985<sup>5</sup> donde se incluyen 4 especialidades, la actualización de 1986<sup>6</sup> incorporar 17 especialidades y, en 1988<sup>7</sup> añade 32 especialidades de cuarto nivel. Por lo que el CISC ha agregado en total 55 especialidades a la clasificación de la UNESCO a través. Igualmente el CSIC incorpora en estos tres años un total de 4 nuevas disciplinas con respecto a las definidas por la UNESCO incrementando hasta 249 este segundo nivel (Figura 2).

Por lo que respecta a las disciplinas asociadas al diseño encontramos una evidente ausencia

5. Recogido en el BOE-A-1985-5761. Consulta: 21 de enero de 2021 en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-5761>

6. Recogido en el BOE-A-1986-15836. Consulta: 21 de enero de 2021 en [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1986-15836](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1986-15836)

7. Recogido en el BOE-A-1988-18737. Consulta: 21 de enero de 2021 en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1988-18737>

Nivel	Tipo	UNESCO 1974	UNESCO 1988
1°	Campos	24	24
2°	Disciplinas	245	245
3°	Subdisciplinas	2.180	2.183
	Referencias cruzadas	755	743

Figura 3. Tabla de variación de subdisciplinas y disciplinas de los códigos en dos actualizaciones. Fuente: Basada en los datos de (Ruiz-Martínez et al., 2014).

de una clasificación que aglutine las crecientes subdisciplinas que ha experimentado en la actualidad esta rama de conocimiento y que pone en evidencia la urgencia de articular la actividad investigadora que potencie y facilite la difusión y el intercambio. Máxime cuando encontramos nuevas disciplinas como: Física altas energías (2290), Química médica (2390), Neurociencias (2490) y Química ambiental (2391).

#### *Análisis del panorama actual*

Los estudios consultados inciden en presentar la codificación UNESCO como un sistema normalizado valioso que permite articular la clasificación y ordenación de los campos de conocimiento de la ciencia y la tecnología (Ruiz-Martínez et al., 2014; Marzal et al., 2016; Schriewer & Rico Becerra, 2018). Sigue siendo empleada en el ámbito español como sistema de ordenación y como sistema de organización de Tesis Doctorales, solicitud de becas de investigación, localización de archivos (Marzal et al., 2016), ayudas a proyectos (ICDHS, 2000), buscador de archivos de postgrado (Ruiz-Martínez et al., 2014), definición de plazas y adscripción a grupos de investigación (Schriewer & Rico Becerra, 2018).

Las pocas investigaciones que abordan los códigos UNESCO o la nomenclatura del CSIC se centran en presentar problemas de obsolescencia de los códigos UNESCO (Martínez-Frías & Hochberg, 2007; Ruiz-Martínez et al., 2014) y no estar adecuándose a nuevos campos emergentes de conocimiento, provocando la nula presencia de disciplinas o subdisciplinas de importantes áreas de conocimiento como enfermería (Pedraz-Marcos, 2005), astrobiología (Martínez-Frías & Hochberg, 2007) o diseño (ICDHS, 2000). Marzal (et al., 2016) reclama una mejora o reformulación que facilite la organización del conocimiento en las Ciencias de la Comunicación. Una necesaria actualización o reorganización de los códigos en la Antropología Social (Martínez-Frías & Hochberg, 2007; Schriewer & Rico Becerra, 2018). Así como la presencia de errores de asignación de

disciplinas y subdisciplinas en la versión española (Ruiz-Martínez et al., 2014).

Los cambios más relevantes quedan recogidos en la tabla de la Figura 3, en la que se muestran las variaciones realizadas por la UNESCO en 1988 con respecto a las formuladas en el año 1979.

#### *Ausencia del diseño como disciplina en los códigos unesco. Análisis*

En la declaración de Barcelona, que se presenta en la V Primavera del Diseño, abril de 1999, se recoge, ya por aquel entonces, la necesidad de un código que categorice la disciplina de Diseño<sup>8</sup>. El documento se presenta como un borrador para su aprobación por profesionales del diseño de todo el mundo y entidades vinculadas a la actividad del diseño para analizar la clasificación de la disciplina y sus correspondientes subdisciplinas. Fue finalmente elaborado a partir del acuerdo unánime en la Reunión Científica de Historiadores y Estudiosos del Diseño. Muchos de ellos profesores investigadores que tenían el afán de poder disponer de una nomenclatura específica en los códigos UNESCO que favoreciera la investigación y el estudio de las materias asociadas.

Las conclusiones de la asamblea de Barcelona fueron recogidas y formuladas como propuesta por el ICDHS en 2001. Texto que fue sometido a la aprobación de los asistentes de la conferencia de La Habana<sup>9</sup> que tuvo lugar en el año 2000. Cabe reseñar que trescientos expertos del sector, provenientes de 37 países, refrendaron la propuesta de la disciplina de Diseño y subdisciplinas.

Solicitud fue presentada el 18 de febrero de 2002 por la profesora Calvera, del Departamento

8. Datos extraídos de ICDHS. Consulta: 23 de enero de 2021 en <http://www.ub.edu/icdhs/unesco.html>

9. Datos extraídos de ICDHS. Consulta: 23 de enero de 2021 en <http://www.ub.edu/icdhs/docs/unesco.pdf>

Campo científico	Código	Denominación
Campos	62	Ciencias de las Artes y las Letras
Disciplina	6204	Diseño / Design
Subdisciplinas	620401	Proyectos de diseño gráfico
	620402	Proyectos de diseño industrial (o de piezas industriales)
	620403	Proyectos de diseño de producto
	620404	Metodología y teoría del diseño / Design Studies
	620405	Procesos, procedimientos y técnicas industriales en diseño (ver, también la posibilidad de un nuevo código en el campo de ciencias tecnológicas, a saber el 33 10 08)

Figura 4. Tabla de propuesta de código para la disciplina de diseño y subdisciplinas diseñada en 1999 por la ICDHS en la V Primavera del Diseño celebrada en Barcelona.

de Diseño e Imagen de la Universidad de Barcelona, como miembro de ICDHS<sup>10</sup>.

El objetivo final de esta propuesta presentada a la UNESCO, tal como se recoge en la web de la *International Conferences on Design History Studies* (ICDHS, 2000), era proponer una estructura de códigos que permitieran articular la rama de conocimiento del Diseño partiendo del modelo de codificación existente. Ya que se consideraba y, se sigue considerando, que el campo de diseño se encuentra en una situación marginal. En el escenario actual se ha hecho más evidente, con la evolución de nuestro campo cada día más inmersivo en una sociedad digitalizada, donde se prioriza la imagen y el diseño. En un contexto donde aparecen nuevas áreas de conocimiento, con un alto impacto social y que requieren de visibilidad, como el resto de campos científicos dentro de la nomenclatura de los códigos UNESCO que faciliten la investigación como ámbito científico.

El documento elaborado en la V Primavera del Diseño presenta una propuesta de cuatro dígitos para la disciplina de Diseño. Parte de la taxonomía previa de codificación y, como indican, plantean que aparezca en la nomenclatura como “grupo de especialidades en ciencia y tecnología” a modo de la rama de conocimiento de Arquitectura<sup>11</sup>.

Los argumentos que se recogen en el documento elaborado en la V Primavera del Diseño dentro del marco de la *International Conferences on Design History Studies* (ICDHS) y en relación a la incorporación del Diseño como disciplina en

los Códigos UNESCO, podemos resumirlos en:

1. Formular la incorporación de nuevas disciplinas en la nomenclatura UNESCO como un hecho posible.
2. El Diseño se presenta como una disciplina científica especializada.
3. Reflexión sobre el Campo en el que debe integrarse la disciplina de Diseño, argumentando la afinidad más clara al Campo de Ciencias de las Artes y las Letras.

La justificación de la propuesta finaliza con la presentación de una estructura final de subdisciplinas integradas en la Disciplina de Diseño (Figura 4).

Lo relevante de la propuesta es la formulación de una codificación que articule y aglutine el diseño gráfico, industrial y de producto en una disciplina, siguiendo con el procedimiento curricular que en la década de los 90 del siglo XX se empleaba en los estudios superiores de arte, diseño industrial y de producto, como detallamos en los párrafos siguientes.

Circunscribiendo el presente estudio al territorio español debemos indicar que es una obviedad que se solicitase la rama de conocimiento de Diseño en los Códigos UNESCO. Ya que a finales de la década de los 70 del siglo XX el Ministerio de Educación y Ciencia publica en el BOE N°111<sup>12</sup> de 9 de mayo de 1979 unas directrices que sirvan como pauta a las Facultades de Bellas Artes para elaborar sus planes de estudio, con el fin de lograr una cierta homogeneidad. En dichas directrices encontramos como materias optativas: Fotografía, Restauración, Técnicas gráficas, Diseño y Pedagogía. De las cuales disponen de su propio código Fotogra-

10. Solicitud presentada por la Profesora Anna Calvera a la Unesco. Consulta: 23 de enero de 2021 en <http://www.ub.edu/icdhs/docs/carta-unesco.pdf>

11. Propuesta a la Unesco de ICDHS. Consulta: 23 de enero de 2021 en <http://www.ub.edu/icdhs/docs/unesco.pdf>

12. Consulta: 24 de enero de 2021 en <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1979-12137>



fía (620308), Pedagogía (580000). Siendo notorio la falta de código en Restauración y Diseño.

Por aquel entonces, los estudios superiores que englobaban las materias de diseño eran las Facultades de Bellas Artes, como queda constancia, por poner unos ejemplos, en el Plan de Estudios (BOE, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 1993) de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Politécnica de Valencia, publicado en el BOE N° 233<sup>13</sup> el 29 de septiembre de 1993, se incluyen asignaturas como: Diseño básico, Diseño experimental, Diseño gráfico por ordenador. Vinculadas a Dibujo, Pintura y Escultura como áreas de conocimiento. Otro ejemplo lo encontramos en el Plan de estudios de la Facultad de Bellas Artes de la Universitat de Barcelona (BOE, 1997), publicado en el BOE N° 91<sup>14</sup> el 16 de abril de 1997, aparecen las siguientes asignaturas: Introducción al diseño I, Introducción al diseño II, Teoría del Diseño, Estética y composición del diseño, Tecnología del diseño, Procesos del Diseño. Asociadas a las mismas áreas de conocimiento, a la que se incluye Estética y Teoría de las Artes.

El 15 de septiembre de 1971 se organiza la composición y competencias para ordenar, asesorar y orientar sobre materias relativas a los estudios de Periodismo y demás medios de comunicación social en las universidades<sup>15</sup>. En 1975 se publica el plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid (BOE-A-1975-21680)<sup>16</sup>. En el plan de estudios no encontramos asignaturas expresamente denominadas como “diseño de...”, pero sí vinculadas de algún modo al diseño, el arte y la imagen como: Teoría y técnica de la imagen, Teoría e historia del Arte, Creatividad publicitaria y en las relaciones públicas I o Estrategia publicitaria y de las relaciones públicas. El plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona publicado el 6 de julio de 1981 (BOE-A-1981-19630)<sup>17</sup> se presenta como un caso similar, aunque centrado en la imagen y la publicidad. En su plan de estudios encontramos asignaturas como: Teoría, historia y técnicas de la imagen, Creatividad publicitaria o Teoría e historia de la publicidad. Un caso similar lo encontramos en el plan

de estudios (BOE-A-1989-20815)<sup>18</sup> de la Facultad de Ciencias de la Información, Universidad de la Laguna. Donde se focalizan las asignaturas asociadas a la imagen y el diseño a los contenidos relacionados con publicidad y comunicación audiovisual. Un ejemplo nuevamente es la asignatura Teoría, historia y técnicas de la imagen, Historia o, como novedad, Técnicas de impresión y maquetación de periódicos. La fotografía.

### *Ramas de conocimiento y grados que imparten asignaturas de diseño*

Para analizar el contexto actual se ha realizado una exploración en diferentes universidades y estudios de primer ciclo. El estudio no recoge todas las universidades que imparten grados oficiales en las ramas de conocimiento analizadas. Sin embargo, los grados que se han incluido son algunos de los que contienen asignaturas de diseño o vinculadas al diseño gráfico.

En concreto los estudios de Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas y Comunicación Audiovisual recogen explícitamente asignaturas asociadas al campo del diseño (Figura 5). La Universitat Autònoma de Barcelona en los estudios de Grado en Periodismo contempla en el plan estudios<sup>19</sup> asignaturas como: Diseño y composición visual o Producción, expresión y diseño de productos periodísticos (además de Fotoperiodismo). La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza en los estudios de Graduado en Periodismo (Plan 272)<sup>20</sup>, integra asignaturas como: Diseño gráfico e infografía, Fotoperiodismo y técnica de la imagen, Diseño y edición de publicaciones impresas o Comunicación e identidad corporativa. Otro ejemplo de la adaptación a la terminología lo encontramos en los estudios de Grado en Periodismo de la Universidad Complutense de Madrid. En su plan de estudios<sup>21</sup> encontramos asignaturas como: Edición, tipografía y diseño de la información escrita, Cromatismo e infografía en medios impresos o Arte español contemporáneo.

Los estudios de Grado en Comunicación Audiovisual también incorporan asignaturas aso-

13. Consulta: 25 de enero de 2021 en <https://www.boe.es/boe/dias/1993/09/29/pdfs/A28039-28066.pdf>

14. Consulta: 25 de enero de 2021 en <https://www.boe.es/boe/dias/1997/04/16/pdfs/A12045-12062.pdf>

15. Consulta: 5 de agosto de 2021 en <https://www.boe.es/boe/dias/1971/09/15/pdfs/A15004-15004.pdf>

16. Consulta: 5 de agosto de 2021 en <https://www.boe.es/boe/dias/1975/10/21/pdfs/A22122-22123.pdf>

17. Consulta: 5 de agosto de 2021 en <https://www.boe.es/boe/dias/1981/08/31/pdfs/A19999-20000.pdf>

18. Consulta: 5 de agosto de 2021 en <https://www.boe.es/boe/dias/1989/08/24/pdfs/A27296-27298.pdf>

19. Consulta: 5 de agosto de 2021 en <https://www.uab.cat/web/estudiar/listado-de-grados/plan-de-estudios/guias-docentes-1345467893062.html?param1=1265293768091>

20. Consulta: 5 de agosto de 2021 en <https://www.boe.es/boe/dias/2012/11/13/pdfs/BOE-A-2012-14014.pdf>. [https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo\\_academico=2021&estudio\\_id=20210105&centro\\_id=103&plan\\_id\\_nk=272](https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2021&estudio_id=20210105&centro_id=103&plan_id_nk=272)

21. Consulta: 5 de agosto de 2021 en <https://www.ucm.es/estudios/grado-periodismo-plan>

## Rama de conocimiento Ciencias Sociales y Jurídicas

Grado en Periodismo	Grado en Comunicación Audiovisual	Grado en Publicidad Grado en Publicidad y RRPP
UAB Diseño y composición visual Fotoperiodismo Producción, expresión y diseño de productos periodísticos	UAB Diseño y composición visual en comunicación audiovisual	UAB Diseño en Publicidad y Relaciones Públicas Book creativo Dirección de arte Procesos y técnicas creativas Creatividad gráfica
UCM Edición, tipografía y diseño de la información escrita Cromatismo e infografía en medios impresos Arte español contemporáneo	UCM Arte contemporáneo La cultura de la imagen Fotografía Arte español contemporáneo Introducción al diseño gráfico Historia y análisis del arte visual	UCM Arte contemporáneo Historia de la publicidad Arte español contemporáneo Dirección de arte Fotografía publicitaria Historia del cartel publicitario Creación y diseño digital multimedia
INIZAR Diseño gráfico e infografía Fotoperiodismo y técnica de la imagen Diseño y edición de publicaciones impresas Comunicación e identidad corporativa	UPV Diseño gráfico y comunicación audiovisual Expresión gráfica e infografía Visión y representación espacial Taller de diseño gráfico y multimedia	

ciadas al diseño. Un ejemplo claro lo encontramos en el plan de estudios<sup>22</sup> de la Universidad Politécnica de Valencia. Dentro de la materia de Grafismo y Diseño Audiovisual incluye asignaturas como: Diseño gráfico y comunicación audiovisual, Expresión gráfica e infografía, Visión y representación espacial y Taller de diseño gráfico y multimedia. La Universidad Complutense de Madrid en el plan de estudios<sup>23</sup> del Grado en Comunicación Audiovisual incluye asignaturas como: Arte contemporáneo, La cultura de la imagen, Fotografía, Arte español contemporáneo, Introducción al diseño gráfico o Historia y análisis del arte visual. Por su parte la Universidad Autónoma de Barcelona aglutina en su plan de estudios<sup>24</sup> del Grado de Comunicación Audiovisual asignaturas como: Diseño y composición visual en comunicación audiovisual. Todos los planes de estudios incorporan, de algún modo, asignaturas de diseño interactivo o animado, que no hemos incluido por no formar parte de nuestro estudio.

Al igual que los estudios de Comunicación Audiovisual o Periodismo los estudios de Publicidad y

Relaciones Públicas mantienen asignaturas asociadas a la historia del arte y la publicidad o el diseño interactivo. Un ejemplo lo encontramos en el Grado de Publicidad y Relaciones Públicas Universidad Complutense de Madrid. Su plan de estudios<sup>25</sup> integra asignaturas como: Arte contemporáneo, Historia de la publicidad, Arte español contemporáneo, Dirección de arte, Fotografía publicitaria, Historia del cartel publicitario, Creación y diseño digital multimedia. La Universidad Autónoma de Barcelona en el plan de estudios del Grado de Publicidad y Relaciones Públicas<sup>26</sup> contempla las siguientes asignaturas: Diseño en Publicidad y Relaciones Públicas, Book creativo, Dirección de arte, Procesos y técnicas creativas y Creatividad gráfica.

La investigación de Marzal Felici, García Jiménez y Humanes (2016) deja constancia de este hecho en su propuesta de reformulación del conocimiento en las Ciencias de la Comunicación<sup>27</sup> (Figura 6). Como vemos se centran exclusivamente en el campo de conocimiento vinculado exclusivamente a la comunicación. También hace referencia en su es-

22. Consulta: 6 de agosto de 2021 en [http://www.upv.es/titulaciones/GCOA/menu\\_1014571c.html](http://www.upv.es/titulaciones/GCOA/menu_1014571c.html)

23. Consulta: 6 de agosto de 2021 en <https://www.ucm.es/gradocomunicacionaudiovisual/estructura-del-plan>

24. Consulta: 6 de agosto de 2021 en <https://www.uab.cat/web/estudiar/listado-de-gradados/plan-de-estudios/guias-docentes-1345467893062.html?param1=1265293768566>

25. Consulta: 6 de agosto de 2021 en <https://www.ucm.es/estudios/grado-publicidadyrelacionespublicas-plan>

26. Consulta: 6 de agosto de 2021 en <https://www.uab.cat/web/estudiar/listado-de-gradados/plan-de-estudios/guias-docentes-1345467893062.html?param1=1265367068074>

27. Cabe destacar que en su categorización incluyen también: Historia de la publicidad, Historia de la fotografía, Historia de la comunicación interactiva e historia de los videojuegos, así como sus tecnologías. Todas ellas afines al diseño y las artes.

Código	Denominación
XX	(Ciencias de la) Comunicación
XXyy	Historia de la comunicación
XXyy.zh	Historia del cartel
XXyy.zn	Historia de la publicidad

Figura 6. Síntesis de la propuesta de subdisciplina afín al diseño. Fuente: Marzal Felici et al., 2016.

Código	Área de Conocimiento
105	Comunicación Audiovisual y Publicidad
185	Dibujo
260	Escultura
305	Expresión Gráfica en la Ingeniería
675	Periodismo
690	Pintura

Figura 7. Áreas de Conocimiento afines al diseño. Fuente: Ministerio de Educación.

tudio nuevas especializaciones como diseño de videojuegos y diseños interactivos, así como el arte.

Antes de analizar los estudios propiamente de Grado en Diseño se aprecia que, las asignaturas de Diseño Gráfico, tal como se muestra, están estrechamente asociadas a los estudios de Arte, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad. Si trasladamos los estudios a áreas de conocimiento comprobamos que el diseño no aparece en el Ministerio de Educación y Formación Profesional<sup>28</sup>. Como queda reflejado en la Figura 7.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional por su parte desglosa del siguiente modo los diferentes grados en Ramas de Conocimiento<sup>29</sup>:

- **Artes y Humanidades:** Grado en Arte, Grado en Bellas Artes, Grado en Diseño, Grado en Diseño de Interiores, Grado en Diseño de Moda y Grado en Diseño Multimedia y Gráfico.
- **Ingeniería y Arquitectura:** Grado en Diseño, Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto
- **Ciencias Sociales y Jurídicas:** Grado en Comunicación Audiovisual, Grado en Comunicación Audiovisual y Multimedia, Grado en Periodismo, Grado en Publicidad y Grado en Publicidad y Relaciones Públicas.

28. Consulta: 7 de agosto de 2021 en <https://www.educacionyfp.gob.es/dctm/mepsyd/educacion/universidades/profesorado/habilitacion/areas-conocimiento.pdf?documentId=0901e72b8005062629>.  
29. Consulta: 7 de agosto de 2021 en <http://sauce.pntic.mec.es/mbenit4/archivos/Adscripcion%20grados%20a%20ramas%20conocimiento.pdf>

Como vemos en la Figura 8, algunas ramas de conocimiento aglutinan el mismo grado, como es el caso del Grado de Diseño. Lo que nos remite a la indefinición del concepto de diseño por sí solo, incorporando el grado en las ramas de conocimiento de Arte y Humanidades e Ingeniería y Arquitectura.

Hasta ahora se han analizado la relación del diseño gráfico en los grados de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales. Ahora vamos a detallar una aproximación cualitativa de asignaturas de diseño impartidas en los grados en Arte y Bellas Artes (Figura 9) de algunas universidades españolas.

La Universitat Politècnica de València en sus estudios de Grado de Bellas Artes incorpora en su plan de estudios<sup>30</sup> un módulo de Talleres de producción artística en el que se encuentran asignaturas como: Diseño editorial, Procesos gráficos digitales y Diseño gráfico aplicado. Además de Diseño y desarrollo web. La Universidad de Sevilla, por su parte, incluye en el plan de estudios<sup>31</sup> del grado de Bellas Artes asignaturas bajo la denominación de: Arte, diseño y comunicación, Imagen digital, Producción fotografía y gráfica digital. En el plan de estudios del Grado en Bellas Artes de la Universidad de Vigo<sup>32</sup> integra asignaturas como: Proyectos de Diseño, Técnicas gráficas y Proyectos gráficos digitales. La Universitat Autònoma de Barcelona en el grado en Arte y Diseño<sup>33</sup>, incorpora en el plan de estudios asignaturas obligatorias en su mención de Diseño, entre las que se encuentran: Prácticas del Diseño 1 y Prácticas del Diseño 2. La Universidad de Zaragoza<sup>34</sup> en el grado en Bellas Artes contiene en su plan de estudios las siguientes asignaturas: Taller de diseño gráfico I, Taller de diseño gráfico II, Tratamiento digital de la imagen, Taller de fotografía e imagen digital. Además de Diseño web.

Los estudios de diseño gráfico también están asociados a la rama de la ingeniería y arquitectura. Algunos ejemplos representativos analizados

30. Consulta: 7 de agosto de 2021 en [http://www.upv.es/titulaciones/GBA/menu\\_1014548c.html](http://www.upv.es/titulaciones/GBA/menu_1014548c.html)

31. Consulta: 7 de agosto de 2021 en <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-bellas-artes#edit-group-plani>

32. Consulta: 7 de agosto de 2021 en [https://secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia\\_docent/?centre=201&ensenyament=P01G010V01&consulta=assignatures](https://secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia_docent/?centre=201&ensenyament=P01G010V01&consulta=assignatures)

33. Consulta: 7 de agosto de 2021 en <https://www.uab.cat/web/estudiar/listado-de-grados/plan-de-estudios/plan-de-estudios-y-horarios/artes-y-diseno-escuela-adscribita-1345467893054.html?param1=1263194075953>

34. Consulta: 7 de agosto de 2021 en [https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo\\_academico=2021&estudio\\_id=20210102&centro\\_id=301&plan\\_id\\_nk=278&sort=curso](https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2021&estudio_id=20210102&centro_id=301&plan_id_nk=278&sort=curso)



Ramas de Conocimiento		
Artes y Humanidades	Ingeniería y Arquitectura	Ciencias Sociales y Jurídicas
Grado en Arte	Grado en Diseño	Grado en Comunicación Audiovisual
Grado en Bellas Artes	Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	Grado en Comunicación Audiovisual y Multimedia
Grado en Diseño		Grado en Periodismo
Grado en Diseño Multimedia y Gráfico		Grado en Publicidad
		Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

Figura 8. Ramas de Conocimiento que incorporan estudios en los que se imparte alguna o varias asignaturas vinculadas al diseño gráfico. Fuente: Ministerio de Educación.

Rama de Conocimiento Artes y Humanidades				
Grado en Arte y Diseño	Grado en Bellas Artes			
UAB Prácticas del Diseño 1 Prácticas del Diseño 2	UPV Diseño editorial Procesos gráficos digitales Diseño gráfico aplicado Diseño y desarrollo web	UNIZAR Taller de diseño gráfico I Taller de diseño gráfico II Tratamiento digital de la imagen Taller de fotografía e imagen digital Diseño web	UV Proyectos de diseño Técnicas gráficas Proyectos gráficos digitales	US Arte, diseño y comunicación Imagen digital Producción fotografía y gráfica digital

Figura 9. Tabla de asignaturas de grados en Arte y Bellas Artes de la rama de conocimiento de Arte y Humanidades. Fuente: Elaboración propia.

del Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto son:

- Universidad de Sevilla incorpora en su plan de estudios<sup>35</sup> asignaturas que hacen referencia a:
  - \_ Diseño y producto
  - \_ Diseño industrial
  - \_ Expresión artística
- Universidad Politécnica de Madrid del total de asignaturas se deduce una formación a través de su plan de estudios<sup>36</sup> en:
  - \_ Diseño y creatividad
  - \_ Dibujo artístico
  - \_ Diseño de producto (en la que se encuentra envase y embalaje)
  - \_ Ecodiseño
  - \_ Diseño gráfico y comunicación
- Universidad de Mondragón incorpora asignaturas en su plan de estudios<sup>37</sup> que hacen referencia a:

- \_ Expresión artística
- \_ Diseño Gráfico
- \_ Diseño Industrial
- \_ Diseño de Producto (en la que se encuentra envase y embalaje)
- Universitat Politècnica de València engloba una especialidad de Diseño en su plan de estudios<sup>38</sup>, por lo que aparecen un número más extenso de asignaturas asociadas al diseño gráfico. El grado hace hincapié en:
  - \_ Diseño Gráfico y comunicación
  - \_ El color y el diseño
  - \_ Expresión artística
  - \_ Fotografía
  - \_ Diseño Estratégico
  - \_ Diseño básico y creatividad
  - \_ Diseño de Producto (en la que se encuentra envase y embalaje)
  - \_ Diseño Industrial

35. Consulta: 26 de enero de 2021 en <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-ingenieria-en-dise-no-industrial-y-desarrollo-del#edit-group-plani>

36. Consulta: 26 de enero de 2021 en [https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Planes%20de%20Estudio/Planes%20Antiguos/56DD\\_GradoIngenieriaDiseñoIndustrialDesarrolloProducto\\_2021\\_22.pdf](https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Planes%20de%20Estudio/Planes%20Antiguos/56DD_GradoIngenieriaDiseñoIndustrialDesarrolloProducto_2021_22.pdf)

37. Consulta: 26 de enero de 2021 en <https://www.mondragon.edu/es/grado-ingenieria-diseno-industrial-desarrollo-producto/plan-estudios>

Por último, se han incluido datos aportados por las ramas de conocimiento que definen estrictamente sus estudios de grado con la denominación de grado en Diseño o Diseño Gráfico.

38. Consulta: 26 de enero de 2021 en [https://www.upv.es/titulaciones/GIDIDP/menu\\_1012938c.html](https://www.upv.es/titulaciones/GIDIDP/menu_1012938c.html)

Al analizar los contenidos de distintas universidades españolas se observan las siguientes formulaciones de los estudios:

- Grado en Diseño (Universitat de Barcelona)
- Grado en Diseño (EINA, centro adscrito. Universitat Autònoma de Barcelona)
- Grado en Diseño (Universidad Complutense de Madrid)
- Grado en Diseño y Tecnologías Creativas (Universitat Politècnica de València)
- Grado en Creación y Diseño (Universidad del País Vasco)

Las universidades analizadas hacen hincapié en definir Grado en Diseño para aglutinar materias asociadas. Vemos que de manera general:

- La Universitat de Barcelona<sup>39</sup>, no especifica claramente ya que los desglosa por proyectos gráficos o industriales, historia del diseño, desarrollo digital o tipografía. Sin embargo, si analizamos las salidas profesionales, se deduce con claridad dentro del diseño el estudio de:
  - \_ Diseño Gráfico
  - \_ Diseño de Producto
  - \_ Diseño de Identidad
- La Universitat Autònoma de Barcelona<sup>40</sup>, concreta con claridad el estudio de:
  - \_ Diseño de Producto
  - \_ Diseño de Espacios
  - \_ Diseño Gráfico
  - \_ Creación Visual
  - \_ Cultura del Diseño
- La Universidad Complutense de Madrid<sup>41</sup>, define claramente las tres categorías de estudio:
  - \_ Diseño Gráfico
  - \_ Diseño Objetual (o de Producto)
  - \_ Diseño Escenográfico
- Universitat Politècnica de València<sup>42</sup>, engloba Diseño y Tecnologías Creativas y lo asocia a estudios relacionados con las nuevas tecnologías. Analizando las asignaturas se deduce una preparación en:
  - \_ Diseño Gráfico

39. Consulta: 27 de enero de 2021 en <https://www.ub.edu/portal/web/bellasartes/grados/-/ensenyament/detallEnsenyament/10526267/>

40. Consulta: 27 de enero de 2021 en <https://www.uab.cat/web/estudiar/listado-de-grados/plan-de-estudios/plan-de-estudios-y-horarios/disenyo-escuela-adscrita-1345467893054.html?param1=1228291017097>

41. Consulta: 27 de enero de 2021 en <https://www.ucm.es/estudios/grado-disenyo-plan>

42. Consulta: 27 de enero de 2021 en [https://www.upv.es/titulaciones/GDTC/menu\\_1015146c.html](https://www.upv.es/titulaciones/GDTC/menu_1015146c.html)

- \_ Diseño Audiovisual
- \_ Diseño Interactivo y web
- Universidad del País Vasco<sup>43</sup>, en sus estudios Creación y Diseño, combina estudios de arte y diseño. De las asignaturas se extrae la preparación de los alumnos en:
  - \_ Diseño Gráfico
  - \_ Diseño de Identidad
  - \_ Diseño Interactivo y Multimedia

Como en el caso de los estudios de diseño la variabilidad de asignaturas entre universidades asociadas al diseño gráfico varía, de igual forma que su orientación hacia uno o varios tipos de diseño industrial, de producto, escenográfico o multimedia e interactivo.

### *Comparativa panorama actual de estudios y propuesta de 1999*

Si comparamos las conclusiones de la asamblea de Barcelona de 1999 en la V Primavera del Diseño<sup>44</sup> y refrendada como propuesta por el ICDHS en 2000 con respecto a la situación actual en los estudios de diseño o que incluyen asignaturas de diseño, observamos que:

- Las tres tipologías del diseño se mantienen y consolidan dando pie a másteres y doctorados que culminan la formación en diseño industrial, gráfico y de producto.
- La codificación planteada impide detallar unas subdisciplinas más acordes con las investigaciones realizadas en el campo del diseño en general. Recordemos que uno de los fines de la nomenclatura es permitir una catalogación de tesis doctorales más ajustada a la materia investigada, que en la actualidad no solamente imposibilita especificar diseño, sino, cualquier tipo de materia asociada al diseño gráfico, industrial o de producto, impidiendo hacer una separación detallada en áreas de investigación. Pongamos por caso, diseño textil dentro del grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.
- La codificación no incorpora la comunicación en el diseño, siendo éste un enfoque actualizado entendida como comunicación visual.
- La nomenclatura tampoco recoge el diseño entendido como estratégico, siendo en la actualidad un proceso habitual.

43. Consulta: 27 de enero de 2021 en <https://www.ehu.eus/es/web/guest/grado-creacion-y-disenyo/creditos-y-asignaturas>

44. Datos extraídos de ICDHS. Consulta: 28 de enero de 2021 en <http://www.ub.edu/icdhs/docs/unesco.pdf>

- La propuesta de ICDHS no menciona los estudios de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas que incorporan asignaturas de diseño específico, como por ejemplo el diseño publicitario.
- No recoge la historia del diseño como subdisciplina.
- No menciona obviamente las necesidades actuales en diseño que han aparecido con los cambios tecnológicos asociados a Internet, los smartphones o la Internet de las cosas, entre otros. Un ejemplo es el diseño digital, que integra áreas de investigación relativas a especialidades surgidas en las últimas décadas como el diseño web, interactivo, multimedia, diseño de APP's, entre otros.

El análisis previo de las ramas de conocimiento que imparten asignaturas específicas de diseño gráfico o directamente grados en diseño, se extraen las siguientes conclusiones:

- Los grados vinculados a la rama de conocimiento Artes y Humanidades, Ingeniería y Arquitectura y Ciencias Sociales comparten materias en sus programas, aunque matizadas en cada estudio. Unos cuantos ejemplos los encontramos en: historia del arte, historia del diseño, fotografía, imagen, diseño gráfico y tipografía.
- Los grados vinculados a la rama de conocimiento Artes y Humanidades e Ingeniería y Arquitectura comparten especialidades como diseño gráfico y diseño de producto.
- Los grados vinculados a la rama de conocimiento Artes y Humanidades y Ciencias Sociales imparten nuevas especialidades de diseño como Diseño multimedia o interactivo y Diseño web.

En la propuesta presentada por ICDHS (1999) ya se indica que, como sucede "...en tantas otras actividades profesionales propias de las sociedades modernas avanzadas, la evolución de la actividad profesional y la necesidad de reelaborarla constantemente en términos científicos para que pueda ser transmitida y enseñada es lo que ha generado ese cuerpo doctrinal que la convierte en disciplina".

### Propuesta

La presente propuesta supone un borrador para reivindicar nuevamente las necesidades de una nomenclatura que aglutine infinidad de materias de la disciplina y subdisciplinas de Diseño Gráfico que no están contempladas en la actual codificación y suponen una clara desventaja a la hora de investigar materias asociadas al diseño y más concretamente al diseño gráfico. Parece

obvio que el término diseño queda desdibujado, pues lo emplean infinidad de estudios y ramas de conocimiento. Lo que en sí mismo conlleva la búsqueda de una matización que permita precisar las materias de estudio con mayor detalle.

Como ha quedado constancia en la figura 8 y 9, el Ministerio de Educación y Formación Profesional no contempla el área de conocimiento de Diseño o Diseño Gráfico como tal. Lo que existen son aproximaciones a áreas de conocimiento como Periodismo, Dibujo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, que gestionan asignaturas de diseño en los respectivos grados en Periodismo, Bellas Artes, Comunicación Audiovisual o Publicidad. No obstante, el grueso del estudio de diseño como grado, esto es, como estudio que integra las asignaturas propias del diseño gráfico se recogen mayoritariamente en la rama de conocimiento de Artes y Humanidades. Esto es así porque, aunque el Grado en Diseño y Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto aparecen en la rama de conocimiento Ingeniería y Arquitectura, ambos no poseen área de conocimiento. El área más cercana sería Expresión Gráfica en la Ingeniería. Todo ello hace que se refuerce la idea de mantener el diseño gráfico como disciplina en el campo de Ciencias de las Artes y las Letras.

Partiendo, pues del enfoque inicial sugerido y presentado por ICDHS (1999) y manteniendo la disciplina de diseño en el campo Ciencias de las Artes y las Letras, planteamos:

- Un reajuste de la jerarquía para que facilite y aporte mayor visibilidad a materias de estudio contenidas en Diseño Gráfico, Diseño Industrial y Diseño de Producto. Para ello hemos analizado cómo se estructuran otras disciplinas para mantener la coherencia estructural y hemos tenido en cuenta la investigación y las pautas iniciales sugeridas en la propuesta de 1999. También, se ha considerado la evolución de los estudios del sector y las necesidades de catalogación de tesis doctorales basadas en los códigos UNESCO en nuestro país. Además de facilitar la difusión y búsqueda de artículos de investigación y archivos de postgrado, solicitar ayudas a proyectos o becas
- Analizar la estructura actual de los códigos UNESCO y contemplar todas las necesidades reales del diseño, que encaje de manera coherente con la estructura actual. Por ejemplo, Historia del Diseño dentro del Campo acorde a su denominación y estudio.
- Aunque el análisis actual se ha enmarcado en los estudios de grado de nuestro país, se ha

tenido en cuenta el enfoque inicial planteado por ICDHS y la UNESCO. Siendo esta propuesta un punto de partida para profundizar en una disciplina que articule el Diseño.

- La jerarquía se plantea para que puedan incluirse nuevas subdisciplinas e incluso especialidades (Figura 1)
- La investigación se ha llevado a cabo con los estudios de grado en nuestro país. Sin embargo, para las denominaciones se ha considerado que puedan ser aplicables al mayor número de contextos culturales e idiomáticos, así como posible traducción (Marzal Felici et al., 2016)

La formulación de la estructura que compondría la disciplina de Diseño Gráfico queda plasmada en la Figura 10. La tabla se articula teniendo en cuenta la presentada por ICDHS en 1999. No obstante, dado la amplitud de subdisciplinas y estudios que se llevan a cabo en tesis doctorales y de investigación, así como el estudio de desarrollo de las carreras de Diseño Gráfico, se ha dado el estatus de Disciplina al Diseño Gráfico, proporcionando la posibilidad de incorporar las subdisciplinas asociadas, como: el Diseño Editorial, uno de los más longevos; el Diseño Tipográfico, también de los más antiguos y que requiere por su complejidad y amplitud en diferentes culturas e idiomas de una categoría como subdisciplina; así como el Diseño Publicitario, también de una larga trayectoria, el Diseño de Identidad Visual para entidades, corporaciones o empresas, que por su complejidad y estudio requiere igualmente de una subcategoría y; por último, el Diseño de Packaging, que lo hemos diferenciado de Diseño de Envase y Embalaje, para darle un estatus asociado al concepto visual aplicado en el envase, dejando el desarrollo del envase y del embalaje dentro de una categoría en la disciplina de Diseño de Producto, que en nuestro caso no se detalla, ya que no es el objeto de la propuesta desarrollada en esta investigación.

Desde hace varias décadas se trata el diseño gráfico desde un enfoque comunicativo. Un enfoque mucho más amplio que el diseño gráfico y que, hoy en día, se estudia y aplica de manera sistemática. Es por ello por lo que se incluye una subdisciplina que englobe la comunicación en el diseño y que permita articular como especialidad Comunicación Visual. Se ha incorporado porque la propuesta presentada por Marzal Felici, García Jiménez, & Humanes (2016) no propone como subdisciplina la Comunicación visual.

Dentro de la taxonomía se incorpora una subdisciplina que facilite el estudio y permita dar vi-

sibilidad a las investigaciones en el campo de la teoría del diseño. Se ha planteado dejar abierto el estudio del color, el cual no cuenta con una disciplina o subdisciplina<sup>45</sup> en la actual nomenclatura de la UNESCO, siendo como es tan relevante en el diseño en general y en el diseño gráfico en particular. También queda abierto a incluir la imagen<sup>46</sup>, ya que se trata de uno de los elementos que conforman el diseño. Aunque quizás siendo como es, un estudio igual de complejo por su variedad requiera de una subdisciplina específica.

Igualmente es necesario incluir **Historia del Diseño** como subdisciplina (Figura 11), tal como se solicitaba en el ICDHS de 1999. No obstante, al analizar la propuesta anterior y el desglose actual de los Códigos UNESCO, se aprecia que la lógica en la nomenclatura debería incorporar la Historia de Diseño (550626) dentro de la disciplina Historia por Especialidades (código 5506), ya que aparece Historia de la Arquitectura (código 550601) e Historia del Arte (código 550602), tal como muestra la Figura 11. En la presente propuesta se incluye Historia del Diseño Gráfico (620407) como subdisciplina de Diseño Gráfico, tal como muestra la Figura 10.

Cabe reseñar que no se ha incorporado una subdisciplina que recoja las tecnologías asociadas al diseño gráfico por su variabilidad y por encontrarse en la nomenclatura actual dos códigos: Diseño Con Ayuda del ordenador (120309) dentro de la Disciplina Ciencia de los Ordenadores y Tratamiento Digital. Imágenes (220990) dentro de la disciplina de Óptica, que ya están siendo ampliamente empleados en tesis y trabajos de investigación.

## Conclusiones

El proyecto y propuesta diseñada y emitida por el *International Committee on Design Studies*, junto con el análisis de estudios asociados al Diseño Gráfico a nivel español y los estudios asociados al diseño como es el Diseño Industrial y de Producto. Y el análisis actual de la evolución de los estudios relacionados con el diseño. Más específicamente los grados actuales de varias ramas de conocimiento, todo ello en su conjunto, ha permitido definir una jerarquía específica como disciplina dentro del campo Ciencias de las Artes

45. Tras analizar la nomenclatura de la UNESCO, únicamente hemos encontrado el estudio de Colorimetría (220903) dentro de la disciplina de Óptica.

46. La nomenclatura de la UNESCO recoge únicamente el Tratamiento Digital. Imágenes (220990) dentro de la disciplina de Óptica.

Tipo	Digitos	Ejemplo
Campos	62.	Ciencias de las Artes y las Letras
Disciplina	6204.	Diseño Gráfico
Subdisciplinas	620401	Editorial
	620402	Tipografía
	620403	Diseño Publicitario
	620404	Packaging (ver. Envase y embalaje)
	620405	Diseño de Identidad Visual (Corporativa)
	620406	Teorías del Diseño (la Imagen y el Color)
	620407	Historia del Diseño Gráfico (ver. Historia del Diseño)
	620408	La Comunicación en el Diseño
Especialidades	620407-1	Comunicación Visual
Disciplina	6205.	Diseño de Producto
	620501	Envase y Embalaje

Figura 10. Desglose detallado de la Disciplina de Diseño Gráfico en los Códigos UNESCO.

y las Letras. No obstante, no se ha incluido una investigación de las materias en los estudios de máster y doctorado por considerar que mayoritariamente se profundiza en las disciplinas detalladas en la nomenclatura. Se trata de una propuesta que modestamente quiere incidir en la necesidad de articular nuestro campo de estudio de manera precisa y dotarlo de visibilidad y, por ende, a todas las investigaciones, proyectos y congresos donde se analizan las últimas investigaciones en el conocimiento específico del Diseño Gráfico. Con un afán de animar a la reflexión y dotar la propuesta de mejoras para que definitivamente sea incluida en la clasificación de la UNESCO.

La finalidad última de esta investigación es facilitar la indexación de los estudios de investigación y tesis doctorales asociadas al diseño gráfico que, hoy en día, quedan desdibujados. Igualmente sucede en la definición específica de campos de estudio de los investigadores profesionales que se ven relegados a incluir códigos aproximativos, como Dibujo, Escultura o Pintura. Esta clasificación favorecería la adscripción de la investigación en Diseño Gráfico. No debemos olvidar que los Códigos UNESCO son la referencia en España en los campos de conocimiento (Marzal Felici et al., 2016). La propuesta puede ser ampliada o modificada con el tiempo, con el fin de incorpo-

Disciplina y subdisciplinas
5506. Historia por especializadas
550601 Historia de la Arquitectura
550602 Historia del Arte
550626 Historia del Diseño

Figura 11. Tabla que define la incorporación de la subdisciplina Historia del Diseño.

rar mejoras o nuevas necesidades que surja de la evolución de la propia profesión y estudio, como es el caso del diseño estratégico, el cual debe ser estudiado con mayor profundidad para determinar su posición en la nomenclatura del diseño.

Igualmente queda abierto el desarrollo de una nueva disciplina que recoja nuevas áreas de estudio, algunas de ellas de cierto recorrido, como es el diseño web, que hoy en día se ve acompañado de diseño multimedia, interactivo y diseño gráfico para app's, entre otros. Por su naturaleza y rápida evolución consideramos que muy probablemente la presente investigación derive en una nueva propuesta que recoja una disciplina que englobe el Diseño Digital, hoy en día con un rápido crecimiento y con un futuro cercano de gran expansión a nivel de estudio. Por lo que se propone una adecuada nomenclatura para integrarse en los códigos diseñados por la UNESCO.



## Referencias bibliográficas

- BOE. (14 de 09 de 1971). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de ORDEN de 14 de septiembre de 1971 sobre composición y competencias de la Junta Interministerial creada para ordenar, asesorar y orientar sobre materias relativas a los estudios de Periodismo y demás medios de comunicación social en la Universidad: <https://www.boe.es/boe/dias/1971/09/15/pdfs/A15004-15004.pdf>
- BOE. (21 de 10 de 1975). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de ORDEN de 18 de octubre de 1975 por la que se aprueba el plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.: <https://www.boe.es/boe/dias/1975/10/21/pdfs/A22122-22123.pdf>
- BOE. (02 de 04 de 1979). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Directrices para la elaboración de los planes de estudios del primer ciclo de la Facultad de Bellas Artes.: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1979-12137>
- BOE. (31 de 08 de 1981). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de ORDEN de 6 de julio de 1981 por la que se aprueba el plan de estudios de la Facultad de Ciencias de la Información, dependiente de la Universidad Autónoma de Barcelona.: <https://www.boe.es/boe/dias/1981/08/31/pdfs/A19999-20000.pdf>
- BOE. (28 de 03 de 1985). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Modificación de la relación total de campos, disciplinas, subdisciplinas y especialidades científicas y tecnológicas en las que desarrollan su actividad los Institutos, Centros e investigadores del Organismo.: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1985-5761>
- BOE. (17 de 06 de 1986). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Modificación de la relación total de campos, disciplinas, subdisciplinas y especialidades científicas y tecnológicas, en las que desarrollan su actividad los Institutos, Centros e Investigadores del Organismo.: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1986-15836](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1986-15836)
- BOE. (10 de 03 de 1988). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Modificación de la relación total de campos, disciplinas, subdisciplinas y especialidades científicas y tecnológicas en las que desarrollan su actividad los Institutos, Centros e Investigadores del Organismo.: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1988-18737>
- BOE. (24 de 08 de 1989). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de RESOLUCION de 7 de junio de 1989. de la Universidad de La Laguna. por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al plan de estudios de la: <https://www.boe.es/boe/dias/1989/08/24/pdfs/A27296-27298.pdf>
- BOE. (29 de 09 de 1993). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Resolución de 8 de junio de 1993, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Bellas Artes de la Facultad de Bellas Artes de dicha Universidad.: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1993-23969](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1993-23969)
- BOE. (29 de 09 de 1993). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de RESOLUCION de 8 de junio de 1993, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Licenciado en Bellas Artes de la Facultad de Bellas Artes de dicha Universidad.: <https://www.boe.es/boe/dias/1993/09/29/pdfs/A28039-28066.pdf>
- BOE. (16 de 04 de 1997). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de Resolución de 10 de marzo de 1997, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace público el plan de estudios de la licenciatura en Bellas Artes de esta Universidad.: [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1997-8189](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1997-8189)
- BOE. (10 de 03 de 1997). *Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado*. Obtenido de RESOLUCIÓN de 10 de de 1997, de la Universidad de Barcelona, por la que se hace público el plan de de la licenciatura en Bellas Artes de esta Universidad. : <https://www.boe.es/boe/dias/1997/04/16/pdfs/A12045-12062.pdf>
- Calvero, Ana. (2002). <http://www.ub.edu/icdhs>. Obtenido de <http://www.ub.edu/icdhs/docs/carta-unesco.pdf>
- Icdhs, (. C. (1999). Declaración de Barcelona [por la que la asamblea de la organización acuerda pedir la inclusión de "Diseño" como disciplina en la Nomenclatura]. *1ª Reunión científica de historiadores y estudiosos del diseño. V Primavera del diseño*. Barcelona. Obtenido de <http://www.ub.edu/gracmon/icdhs/docs/unesco.pdf>
- Icdhs, (. C. (2000). Unesco. Obtenido de <http://www.ub.edu/gracmon/icdhs/unesco.html>
- Martínez-Frías, Jesús, & Hochberg, David (1 de December de 2007). Classifying science and technology: two problems with the Unesco system. *Interdisciplinary science reviews*, 32(4), 315-319. doi:<http://dx.doi.org/10.1179/030801807X183605>
- Marzal Felici, Javier., García Jiménez, Antonio & Humanes, María Luisa. (2016). Marzal Felici, J.; García Jiménez, A.; Humanes, M.L.. Rev. gen.

- inf. doc. 26(1) . *Revista General de Información y Documentación*, 26(1), 65-79. doi:[http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_RGID.2016.v26.n1.53049](http://dx.doi.org/10.5209/rev_RGID.2016.v26.n1.53049)
- MEC. (s.f.). *Ministerio de Educación y Formación Profesional*. Obtenido de Adscripción grados ramas de conocimiento: <http://sauce.pntic.mec.es/mbenit4/archivos/Adscripcion%20grados%20a%20ramas%20conocimiento.pdf>
- MEFP. (2021). *Ministerio de Educación y Formación Profesional* . Obtenido de Áreas de Conocimiento : <https://www.educacionyfp.gob.es/dctm/mepsyd/educacion/universidades/profesorado/habilitacion/areas-conocimiento.pdf?documentId=0901e72b80050626>
- Pedraz-Marcos, Azucena. (Marzo de 2005). Enfermería no está en el Código Unesco. *Nure investigación*(13). Obtenido de <https://www.nureinvestigacion.es/OJS/index.php/nure/article/view/218>
- Ruiz-Martínez, Juana María, Baños-Moreno, María José & Martínez-Béjar, Rodrigo (2014). Nomenclatura Unesco: evolución, alcance y reutilización en clave ontológica para la descripción de perfiles científicos. *El profesional de la información*, 23(4), 383-392. doi:<https://doi.org/10.3145/epi.2014.jul.06>
- Schriewer, Klaus & Rico Becerra, Juan Ignacio (2018). La necesaria actualización de los Códigos UNESCO en Antropología Social en el siglo XXI. *Revista Murciana de Antropología*(25), 29-54.
- Tena Parera, Daniel (2021). Palabras clave apropiadas. *grafica*, 9(18), 71-76. doi:<https://doi.org/10.5565/rev/grafica.229>
- UAB. (2021). *Universitat Autònoma de Barcelona. Grado en Artes y Diseño*. Obtenido de Plan de estudios: <https://www.uab.cat/web/estudiar/listado-de-grados/plan-de-estudios/plan-de-estudios-y-horarios/artes-y-diseno-escuela-adscribita-1345467893054.html?param1=1263194075953>
- UAB. (2021). *Universitat Autònoma de Barcelona. Grado en Comunicación Audiovisual*. Obtenido de Plan de estudios: <https://www.uab.cat/web/estudiar/listado-de-grados/plan-de-estudios/guias-docentes-1345467893062.html?param1=1265293768566>
- UAB. (2021). *Universitat Autònoma de Barcelona. Grado en Periodismo*. Obtenido de Plan de estudios: <https://www.uab.cat/web/estudiar/listado-de-grados/plan-de-estudios/guias-docentes-1345467893062.html?param1=1265293768091>
- UAB. (2021). *Universitat Autònoma de Barcelona. Grado en Publicidad y Relaciones Públicas*. Obtenido de Plan de estudios: <https://www.uab.cat/web/estudiar/listado-de-grados/plan-de-estudios/guias-docentes-1345467893062.html?param1=1265367068074>
- UAB. (2021). *Universitat Autònoma de Barcelona-EINA. Grado en Diseño*. Obtenido de Plan de estudios: <https://www.uab.cat/web/estudiar/listado-de-grados/plan-de-estudios/plan-de-estudios-y-horarios/disenyo-escuela-adscribita-1345467893054.html?param1=1228291017097>
- UB. (2021). *Universitat de Barcelona. Grado de Diseño*. Obtenido de Plan de estudios: <https://www.ub.edu/portal/web/bellasartes/grados/-/ensenyament/detallEnsenyament/105262677>
- UCM. (2021). *Universidad Complutense Madrid. Grado en Comunicación Audiovisual*. Obtenido de Plan de estudios: <https://www.ucm.es/grado-comunicacionaudiovisual/estructura-del-plan>
- UCM. (2021). *Universidad Complutense Madrid. Grado en Diseño*. Obtenido de Plan de estudios: <https://www.ucm.es/estudios/grado-diseno-plan>
- UCM. (2021). *Universidad Complutense Madrid. Grado en Publicidad y Relaciones Públicas*. Obtenido de Plan de estudios: <https://www.ucm.es/estudios/grado-publicidadyrelacionespublicas-plan>
- UM. (2021). *Mondragon Unibertsitatea*. Obtenido de Máster Diseño Estratégico de Productos y Servicios: <https://www.mondragon.edu/es/master-universitario-diseno-estrategico-productos-servicios>
- UM. (2021). *Mondragon Unibertsitatea. Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto*. Obtenido de Plan de estudios: <https://www.mondragon.edu/es/grado-ingenieria-diseno-industrial-desarrollo-producto/plan-estudios>
- Unesco. (1966). *Problems encountered in the development of a standard international methodology of science statistics*. Unesco/CS/0666.SS-80/5. París: Oficina Estadística. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0001/000121/012174so.pdf>  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001437/143792eb.pdf>
- Unesco. (1974). Informe del director general sobre las actividades de la Organización en 1973. *Conferencia general de la Unesco 18ª reunión*. París. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0001/000121/012174so.pdf>
- Unesco. (1988). *Proyecto de Nomenclatura internacional normalizada relativa a la ciencia y la tecnología. Revisión 1*. Unesco/ND/ROU/257. París: Unesco. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0008/000829/082946sb.pdf>
- UNIZAR. (2021). *Universidad de Zaragoza. Graduado en Bellas Artes*. Obtenido de Plan de

- estudios: [https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo\\_academico=2021&estudio\\_id=20210102&centro\\_id=301&plan\\_id\\_nk=278&sort=curso](https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2021&estudio_id=20210102&centro_id=301&plan_id_nk=278&sort=curso)
- UNIZAR. (2021). *Universidad de Zaragoza. Graduado en Periodismo*. Obtenido de Plan de estudios: [https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo\\_academico=2021&estudio\\_id=20210105&centro\\_id=103&plan\\_id\\_nk=272](https://estudios.unizar.es/estudio/asignaturas?anyo_academico=2021&estudio_id=20210105&centro_id=103&plan_id_nk=272)
- UPM. (2021). *Universidad Politécnica de Madrid. Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto*. Obtenido de Plan de estudios: [https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Planes%20de%20Estudio/Planes%20Antiguos/56DD\\_GradoIngenieriaDiseniIndustrialyDesarrolloProducto\\_2021\\_22.pdf](https://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado%20de%20Alumnos/Informacion/Planes%20de%20Estudio/Planes%20Antiguos/56DD_GradoIngenieriaDiseniIndustrialyDesarrolloProducto_2021_22.pdf)
- UPV. (2021). *Universitat Politècnica de València. Grado en Comunicación Audiovisual*. Obtenido de Plan de estudios : [http://www.upv.es/titulaciones/GCOA/menu\\_1014571c.html](http://www.upv.es/titulaciones/GCOA/menu_1014571c.html)
- UPV. (2021). *Universitat Politècnica de València. Grado en Bellas Artes*. Obtenido de Plan de estudios: [http://www.upv.es/titulaciones/GBA/menu\\_1014548c.html](http://www.upv.es/titulaciones/GBA/menu_1014548c.html)
- UPV. (2021). *Universitat Politècnica de València. Grado en Diseño y Tecnologías Creativas*. Obtenido de Plan de estudios: [https://www.upv.es/titulaciones/GDTC/menu\\_1015146c.html](https://www.upv.es/titulaciones/GDTC/menu_1015146c.html)
- UPV. (2021). *Universitat Politècnica de València. Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos*. Obtenido de Plan de estudios: [https://www.upv.es/titulaciones/GIDIDP/menu\\_1012938c.html](https://www.upv.es/titulaciones/GIDIDP/menu_1012938c.html)
- UPV/EHU. (2021). *Universidad del País Vasco. Grado en Creación y Diseño*. Obtenido de Plan de estudios: <https://www.ehu.eus/es/web/guest/grado-creacion-y-diseno/creditos-y-asignaturas>
- US. (2021). *Universidad de Sevilla. Grado en Bellas Artes*. Obtenido de Plan de estudios: <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-bellas-artes#edit-group-plani>
- US. (2021). *Universidad de Sevilla. Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto*. Obtenido de Plan de estudios: <https://www.us.es/estudiar/que-estudiar/oferta-de-grados/grado-en-ingenieria-en-diseno-industrial-y-desarrollo-del#edit-group-plani>
- UV. (s.f.). *Universidade de Vigo. Grado en Bellas Artes*. Obtenido de Plan de estudios: [https://secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia\\_docent/?cent re=201&ensenyament=P01G010V01&consulta=assignatures](https://secretaria.uvigo.gal/docnet-nuevo/guia_docent/?cent re=201&ensenyament=P01G010V01&consulta=assignatures)